

10/62

En Buenos Aires, a los 13 dias del mes de abril del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamin Villegas Casavillazo y los Señores Jueces doctores don Cristóbal J. Ariaz de Camadrid, don Luis Maria Boffi Boggero, don Julio Oyhanarte, don Pedro Steustary, don Ricardo Colombres y don Esteban Imaz; con el objeto de nombrar Juez de Feria de la Corte Suprema para la Semana Santa del corriente año, con arreglo a lo dispuesto por el art. 75 del Reglamento para la Justicia Nacional, y a los funcionarios de los Ministerios Públicos.

Resolvieron designar:

1º) Al doctor don Cristóbal J. Ariaz de Camadrid como Juez de Feria de la Corte Suprema, quien actuará con el Secretario y el personal que nombre a ese efecto.

2º) Al señor Procurador Fiscal de la Corte Suprema, doctor don Eduardo H. Marquardt, para reemplazar al Señor Procurador General de la Nación -art. 2º, inc. C) de la Ley 15.464-

3º) Al doctor don Alfredo María Rafael Méndez, como Defensor de Feria ante la Corte Suprema y demás tribunales federales de la Capital.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. -

*impresos*

*[Handwritten signatures and stamps]*

Oyhanarte

Perolentary

(Sec)